



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Instalación de Artefactos"

DECRETO EXENTO N° 2854

VALLENAR,

04 JUN. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01485 de fecha 04 de Junio de 2014 de Directora(S) Departamento de Salud Municipal.
3. Gmail de fecha 04 de Junio de 2014 de Jefe Recursos Humanos.
4. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

2. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la Localidad de Incaguasi a, "Instalación de Artefactos", en Posta de Salud Rural el día Jueves 05 de Junio de 2014:
 - Don Hugo Veliz Hidalgo
 - Don Juan Álvarez Cortes
 - Don Luis Arévalo Aguilera
2. Dicho Cometido se realiza en vehículo del Servicio, patente BG-JZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal Correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CRT/vmd